

RESOLUCION N° 4210

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias según Resolución N° 4575 de 11 de abril de 1975,

C O N S I D E R A N D O:

Que el 30 de mayo de 1975 se ha otorgado ante el Notario 18° de este cantón, Abg. Germán Castillo Suárez, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA PILOCHI C.A.";

Que el doctor Armando Arce Alvarez, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada INMOBILIARIA PILOCHI C. A. cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de CUATROCIENTOS MIL SUCRES, dividido en cuarenta acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil de acuerdo a los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañias; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba en el Registro de la Propiedad a su cargo, el traspaso de dominio del inmueble aportado a la sociedad, ubicado en esta ciudad, que se encuentra descrito en la cláusula Tercera de la escritura de 30 de mayo de 1975; y, b) ponga las notas de

...2

referencia que dispone el Inciso Primero del Art. 51 de la -
Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- Ordenar que se publique por una sola
vez, en uno de los periódicos de ma-
yor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura
pública de 30 de mayo de 1975, que será elaborado por este -
Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia -
de Compañías, en Guayaquil, a veinticinco de junio de mil --
novecientos setenta y cinco.---



Nicolas Cassis
Nicolás Cassis Uscocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor
doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañías,
en Guayaquil, a los veinticinco días del mes de junio de -
mil novecientos setenta y cinco. LOCUTIVO.--

Marcelo Santos Vera
Marcelo Santos Vera
SECRETARIO

Resolución N° 4210

Se da a conocer inscrita la Resolución anterior de fojas 11.533 a 11.536,
número 2.512 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10.375 -
Repertorio.-Archivándose los certificados de "registro y Defensa
Asociación.-Guayaquil, quince de Julio de mil novecientos setenta y cin-
co.-El Registrador Mercantil.-



Hector Miguel Alcivar Andrade
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de esta Resolución a fojas 1648 del Registro de Gravame-
nes de mil novecientos cincuenta y seis , y 136 del Registro de Pro-
piedad de mil novecientos cuarenta y cinco , al margen de las inscrip-
ciones respectivas .- Guayaquil , Agosto veinte y uno de mil novecientos
setenta y cinco .- El Registrador de la Propiedad

[Handwritten Signature]
Sr. JOSE SANTIAGO CASTILLO BARRERA
Registrador de la Propiedad del
CANTÓN GUAYAQUIL

